

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN  
PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS  
OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba**

**2023**

**CUERPO 595. PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**  
**DISEÑO DE MODA (510)**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general, se aplicarán los criterios que figuran en el Anexo IV de la Resolución de 20 de diciembre de 2022 (BOCM 27 de diciembre) sobre los CRITERIOS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES ANTE LOS TRIBUNALES Y LAS COMISIONES DE SELECCIÓN O TRIBUNALES ÚNICOS. CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS. Además, se aplicarán las siguientes consideraciones para el desarrollo de la prueba:

La sede del Tribunal es la Escuela de Artediez, (Av. Ciudad de Barcelona, 25. 28007, Madrid), donde se realizarán las distintas pruebas de la fase de oposición.

Las vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo estarán en el tablón de anuncios de la Escuela de Artediez, así como en el tablón digital del tribunal. Toda la información relativa al comienzo de las pruebas del día 17 de junio, se podrá también consultar en la web de la Escuela de Artediez: <https://artediez.es>.

A partir del día 17 de junio, todas las citaciones a los distintos actos se realizarán al menos con 48 horas de antelación. La asistencia a dichos actos y llamamientos es obligatoria, siendo necesaria la presentación del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales, la documentación que se incluye el punto 4.4 de la Base Cuarta de la Resolución mencionada arriba.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiriera, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal adoptar resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos. En el caso

de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

Los actos de la Parte B 1 de la prueba: “La Unidad didáctica/Situación de aprendizaje” y la “Apertura de Plicas” tienen carácter público. En ellos está prohibida la utilización de sistemas de grabación de ningún tipo, y los teléfonos móviles deberán estar apagados. El tribunal publicará los lugares donde se realizarán dichas pruebas y las consideraciones necesarias para el correcto desarrollo de las mismas.

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los criterios de corrección ortográfica que figuran en el ANEXO IV de la citada resolución.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

Para el desarrollo de la prueba se tendrán en cuenta las siguientes Instrucciones y Criterios de Valoración para las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, según los criterios establecidos en el Anexo IV de la citada resolución.

### **PARTE A. DESARROLLO DE UN TEMA**

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre cinco temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad de Diseño de Moda.

Una vez extraídos los temas para la realización de la Parte A de la Prueba (desarrollo por escrito de un tema) no se permitirá el acceso a la realización del examen a ningún aspirante, con independencia de la causa que alegue.

Se dispondrá de dos horas para la realización de esta Parte.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la manera indicada en la tabla. Además, se aplicarán las Normas Ortográficas establecidas con carácter

general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente, según las consideraciones generales del Anexo IV.

Criterios de evaluación	Puntuación
<p>1. Estructura del tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li> <li>Introducción (justificación e importancia del tema).</li> <li>- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li> </ul>	10%
<p>1. Expresión y presentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>- Limpieza, claridad y legibilidad del documento.</li> </ul>	10%
<p>2. Contenidos específicos del tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</li> <li>- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</li> <li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....</li> <li>- Secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> <li>- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.</li> <li>- Conclusión final fundamentada.</li> </ul>	80%

<ul style="list-style-type: none"> <li>– Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.</li> <li>– Elaboración personal y original.</li> </ul>	
---	--

### MATERIAL PERMITIDO

El opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir.

### MATERIAL NO PERMITIDO

No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Tampoco se permite el uso de material de consulta, ni la utilización de cualquier dispositivo de comunicación con el exterior. Su utilización supondrá la exclusión del infractor.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible o esté realizado totalmente en mayúsculas. En este caso, dicha prueba se calificará con 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.

Las penalizaciones con relación a los criterios de valoración ortográficos serán las siguientes:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

## **PARTE B**

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

### **PARTE B 1. UNIDAD DIDÁCTICA/ SITUACIÓN DE APRENDIZAJE**

Consiste en la preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje.

#### **PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN**

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, en formato papel, ante el Tribunal, el día 17 de junio de 2023, en el acto del llamamiento a la celebración de la Parte A de la Prueba. La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje supone un cero en esta parte.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

Las condiciones y contenidos de dicha Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje, se ajustarán a lo descrito en la base 8.5.1 de la Resolución 20 diciembre de 2022 (BOCM, de 27 de diciembre).

Se dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar, en su caso, el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno utilizar, que será aportado por el propio candidato.

### EXPOSICIÓN Y DEFENSA

La unidad o situación será expuesta oralmente ante el tribunal para lo que se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos, pudiendo ir seguida de un debate de tiempo máximo de 15 minutos.

Se podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas y que deberá aportar él mismo, así como un guion, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de esta, siendo de aplicación lo dispuesto en el Anexo IV.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntuación
<p>1. Presentación y Exposición</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li><li>– Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li></ul>	60%

<ul style="list-style-type: none"> <li>– Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>– Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li>– Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</li> <li>– Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</li> <li>– Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>– Secuenciación temporal.</li> <li>– Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</li> <li>– Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</li> </ul>	
<p>2. Defensa y Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>– Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</li> <li>– Seguridad y confianza en la exposición.</li> </ul>	40%

<ul style="list-style-type: none"> <li>– Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>– Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>– Aplicación práctica en el aula.</li> <li>– Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> <li>– Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>– Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	
---	--

### MATERIAL PERMITIDO

- PC y proyector.
- Material de apoyo visual.

### MATERIAL NO PERMITIDO

Internet ni la utilización de cualquier dispositivo de comunicación con el exterior.

## **PARTE B 2. EJERCICIO PRÁCTICO**

El ejercicio práctico pone a su vez de los siguientes ejercicios con la ponderación indicada para la calificación final de la Parte B2:

- |   |     |
|---|-----|
| – Ejercicio 1: estético y creativo A.   | 25% |
| – Ejercicio 2: estético y creativo B.   | 25% |
| – Ejercicio 3: técnico- constructivo.   | 25% |
| – Ejercicio 4: comunicación y difusión. | 25% |

### EJERCICIO 1: ESTÉTICO Y CREATIVO A

Duración: 4 horas.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntuación
El conocimiento y capacidad de análisis del objeto y producto moda; contexto sociocultural, aspectos estéticos, simbólicos, creativos, técnico- constructivos, materiales (textiles y afines), comunicación y difusión del imaginario moda.	40%
La capacidad para la introspección de tendencias en el diseño de moda.	20%
La capacidad para generar propuestas de diseño de moda.	20%
Metodología y desarrollo del proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo.	20%

#### MATERIAL PERMITIDO

- Técnicas gráfico plásticas mixtas (secas o húmedas).
- Material de dibujo técnico y escalímetro.

El papel será aportado por el tribunal.

#### MATERIAL NO PERMITIDO

- Ordenadores, tabletas u otras herramientas digitales.
- Ningún tipo de papel impreso con material gráfico ni la utilización de cualquier tipo de calcos o plantillas.

- Tampoco se admitirá la técnica de collage.

## EJERCICIO 2: ESTÉTICO Y CREATIVO B

Duración: 4 horas.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntuación
El conocimiento y capacidad de análisis del objeto y producto moda; contexto sociocultural, aspectos estéticos, simbólicos, creativos, técnico- constructivos, materiales (textiles y afines), comunicación y difusión del imaginario moda.	40%
La capacidad para la introspección de tendencias en el diseño de moda.	20%
La capacidad para generar propuestas de diseño de moda.	20%
Metodología y desarrollo del proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo.	20%

### MATERIAL PERMITIDO

- Técnicas gráfico plásticas mixtas (secas o húmedas).
- Material de dibujo técnico y escalímetro.

El papel será aportado por el tribunal.

### MATERIAL NO PERMITIDO

- Ordenadores, tabletas u otras herramientas digitales.

- Ningún tipo de papel impreso con material gráfico ni la utilización de cualquier tipo de calcos o plantillas.
- Tampoco se admitirá la técnica de collage.

### EJERCICIO 3: TÉCNICO- CONSTRUCTIVO

Duración: 4 horas.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntuación
El conocimiento y capacidad de análisis del objeto y producto moda; contexto sociocultural, aspectos estéticos, simbólicos, creativos, técnico- constructivos, materiales (textiles y afines), comunicación y difusión del imaginario moda.	40%
Metodología y desarrollo del proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo, técnico y comunicativo.	40%
Adecuación en la presentación y comunicación del proyecto.	20%

#### MATERIAL PERMITIDO

- Reglas de patronaje. Escuadra y cartabón. Papel continuo de patronaje blanco sin dibujo de líneas (mínimo 6 metros). Cinta de celofán o de carroceros.
- Material de dibujo técnico y escalímetro.
- Rotuladores calibrados de 0.2/0.4/0.8

#### MATERIAL NO PERMITIDO

- Ordenadores, tabletas u otras herramientas digitales.
- Ningún tipo de papel impreso con material gráfico ni la utilización de cualquier tipo de calcos o plantillas. Tampoco se admitirá la técnica de collage.
- No se admite papel manila, de seda, cebolla, ni acetatos.

## EJERCICIO 4: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Duración: 4 horas.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntuación
El conocimiento y capacidad de análisis del objeto y producto moda; contexto sociocultural, aspectos estéticos, simbólicos, creativos, técnico- constructivos, materiales (textiles y afines), comunicación y difusión del imaginario moda.	20%
La capacidad para la introspección de tendencias en el diseño de moda	20%
La capacidad para generar propuestas de diseño de moda	20%
Conocimiento y correcta utilización del software necesario	20%
Adecuación en la presentación y comunicación del proyecto.	20%

### MATERIAL PERMITIDO

- Técnicas gráfico plásticas mixtas (secas o húmedas).
- Material de dibujo técnico y escalímetro.

El papel será aportado por el tribunal.

### MATERIAL NO PERMITIDO

- Ordenadores, tabletas u otras herramientas digitales.
- Ningún tipo de papel impreso con material gráfico ni la utilización de cualquier tipo de calcos o plantillas. Tampoco se admitirá la técnica de collage.